

GUÍA DOCENTE

Fonética y Fonología de la Lengua Española

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
En esta asignatura se analizarán los principios básicos del análisis fonético y fonológico de los sonidos de la lengua española. Para ello, se hará hincapié en los principios de descripción y clasificación de los sonidos, tanto segmentales como suprasegmentales, así como en sus características articulatorias, acústicas y perceptivas. La orientación de esta asignatura es fundamentalmente práctica. Requisitos previos: Ninguno. Recomendaciones: Niveles B1-B2 de lengua inglesa.
II.B-Presentación en inglés
This course will analyze the basic principles of phonetic and phonological analysis of the sounds of the Spanish language. To this end, emphasis will be placed on the principles of description and classification of sounds, both segmental and suprasegmental, as well as their articulatory, acoustic, and perceptual characteristics. This course is primarily practical in nature. Prerequisites: None. Recommendations: B1-B2 level English.

III.-Resultados de Aprendizaje
COM5. Identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de la lengua y la literatura española evaluando su relevancia para el campo de estudio CON3. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua, su metodología específica de análisis y su terminología para profundizar en los estudios lingüísticos CON6. Conocer la variación lingüística de la lengua española y la situación sociolingüística del español en la actualidad tanto en su dimensión teórica como práctica HAB2. Demostrar un dominio instrumental avanzado de la lengua española en su dimensión oral y escrita en los ámbitos académico, laboral, empresarial, institucional y profesional
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONTENIDOS

TEMA 1. La fonética y la fonología como disciplinas

TEMA 2. Anatomía y fisiología de la producción de habla. Fonética articulatoria

TEMA 3.1. Acústica y percepción del sonido. Fonética acústica y perceptiva

TEMA 3.2. Descripción de los sonidos de la lengua española

TEMA 4. Las unidades segmentales y suprasegmentales de la lengua española. Transcripción fonética

TEMA 5. Introducción a la Fonología. La Fonología segmental. Las unidades fonológicas. El sistema fonológico del español. Transcripción fonológica

TEMA 6. Aplicaciones de la fonética y de la fonología

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Temas 1-5
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Temas 1-5. Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias
Tutorías académicas	Temas 1-5
Otras actividades	Tutorías
Otras actividades	Temas 1-5. Estudio autónomo del estudiante

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	40
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición de contenidos teóricos en horario de clase. Estas clases se completarán con diferentes actividades en el aula.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 6 a Semana 12	Aplicación de los contenidos teóricos en el horario establecido hasta completar un total de 4 sesiones de 1,5 horas cada una.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

A. MÉTODOS DE EVALUACIÓN: PONDERACIÓN DE NOTAS

La evaluación se realizará a través de tres pruebas de tipo teórico y práctico. Es necesario superar las tres pruebas para aprobar la asignatura.

Prueba 1 [SE1]. Presencial y re-evaluable en convocatoria extraordinaria. Nota ponderada: 30%. Nota de aprobado: 1,5 sobre 3. (Preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo)

Prueba 2 [SE1]. Presencial y re-evaluable en convocatoria extraordinaria. Nota ponderada: 30%. Nota de aprobado: 1,5 sobre 3. (Preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo)

Prueba 3 [SE2]. Presencial y re-evaluable en convocatoria extraordinaria. Nota ponderada: 40%. Nota de aprobado: 2 sobre 4.

La prueba 1 se realizará al finalizar la exposición del Tema 3. Las pruebas 2 y 3 se realizarán en fecha oficial. Las tres pruebas pueden reevaluarse en la convocatoria extraordinaria de junio/julio. Se proporcionará más información sobre el carácter de estas pruebas el primer día de clase.

EXPRESIÓN ESCRITA Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA. En la calificación de las actividades, trabajos y/o exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita, como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Por ello, las faltas de ortografía, acentuación, puntuación, así como una deficiente expresión escrita, restarán puntos de la calificación final.

Convocatoria extraordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan alcanzado la nota mínima en alguno de los sistemas de evaluación revaluables podrán presentarse en convocatoria extraordinaria. Estos serán similares a los que se hayan realizado en la ordinaria.

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada será similar a la establecida en la convocatoria ordinaria, aunque se podrán modificar algunos aspectos para adecuarse al contexto de esta.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alarcos, E. (2015). Fonología española. Madrid: Gredos. ISBN: 9788424928988

Borrego, J. y Gómez Asencio, J. J. (1989). Prácticas de fonética y fonología. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Canellada, M. J. y Madsen, J. K. (1987). Pronunciación del español. Lengua hablada y literaria. Madrid: Castalia.

Dresher, B. Elan, and Harry van der Hulst (eds), 2022. The Oxford History of Phonology. Oxford: Oxford University Press.

Fernández Planas, A. M. (2005). Así se habla. Nociones fundamentales de fonética general y española. Apuntes de catalán, gallego y euskara. Barcelona: Horsori.

Gil, J. (2007). Fonética para profesores de español: De la teoría a la práctica. Madrid: Arco/Libros.

Hidalgo, A. y Quilis Merín, M. (2004). Fonética y fonología españolas (2a ed.). València: Tirant Lo Blanch. (Primera edición: 2002)

Hidalgo, A. y Quilis Merín, M. (2012). La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español. València: Tirant Humanidades.

Hualde, J. I. (2005). The sounds of Spanish. Cambridge: Cambridge University Press.

Hualde, J. I. (2014). Los sonidos del español. Cambridge: Cambridge University Press.

Knight, R., & Setter, J. (Eds.). (2021). The Cambridge Handbook of Phonetics (Cambridge Handbooks in Language and Linguistics). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/9781108644198

Lavid, J. (2005). Lenguaje y nuevas tecnologías. Nuevas perspectivas, métodos y herramientas para el lingüista del siglo XXI. Madrid: Cátedra.

Navarro Tomás, T. (1991). Manual de pronunciación española (25a ed.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (Primera edición: 1918)

Obediente, E. (2007). Fonética y fonología (3a ed.). Mérida: Consejo de Publicaciones, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Mérida. (Primera edición: 1998)

Quilis, A. (1993). Tratado de fonología y fonética españolas. Madrid: Gredos.

Quilis, A. (2003). Principios de fonética y fonología españolas (5a ed.). Madrid: Arco/Libros. (Primera edición: 1997)

Real Academia Española - Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología (Vol. 3). Madrid: Espasa Calpe.

Para la transcripción fonética: <https://ipa.typeit.org/full/>

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ELENA BATTANER MORO
Correo electrónico	elena.battaner@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4